

Trabajo se lanza a incluir a sindicatos en los consejos de las empresas

LOS EXPERTOS PLANTEAN UN SISTEMA DE INCENTIVOS/ Convocará la mesa de diálogo social con patronal y sindicatos para armar un proyecto de ley que deberá pasar por el filtro del Congreso de los Diputados.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Ministerio de Trabajo quiere impulsar un cambio en el modelo de gobernanza de las empresas elevando la participación de los trabajadores en la toma de decisiones. La medida parte de una interpretación del artículo 129.2 de la Constitución, que insta a los poderes públicos a promover “eficazmente las diversas formas de participación en la empresa” e insta a establecer “los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.

Ambos, la participación en los consejos y la entrada en la propiedad de las sociedades, son los pilares fundamentales del proyecto de ley que pretende impulsar el departamento de la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, después del proceso de negociación con los agentes sociales que dará comienzo próximamente.

Aunque este cambio estaba incluido en la hoja de ruta del Gobierno de coalición y ya ha-

bía sido puesto en la diana de la acción legislativa, Trabajo pone en marcha ahora el proceso legislativo tras haber recibido las conclusiones del comité de expertos sobre el estado de la cuestión en el marco normativo español. Recuerdan los académicos convocados por Yolanda Díaz y la propia ministra que España es una anomalía en el derecho comparado comunitario, donde hasta 18 países ya tienen articuladas estructuras de participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas.

La conclusión principal de los expertos es que en España existe una falta de desarrollo del modelo de gobernanza de las empresas que rebaja los estándares de democratización en el ámbito del trabajo. Se plantea, por lo tanto, el fortalecimiento de los derechos de los comités de empresa, incluyendo el poder de veto sobre el diseño y la implementación de sistemas de inteligencia artificial en el entorno laboral, así como la apertura de nuevas vías de acceso a la pro-

piedad para los trabajadores para apoyar la sucesión y recuperación empresarial, así como la creación de nuevos fondos ciudadanos que transfieran la propiedad lejos de

los habituales inversores financieros.

Baremos de participación

El mecanismo propuesto por los expertos plantea conceder

a los representantes de los trabajadores un tercio de los puestos en el consejo de administración en las empresas de entre 50 a 1.000 empleados y que supongan la mitad de



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer en rueda de prensa.

Busca que los representantes de los trabajadores puedan acceder a la propiedad

los asientos en las empresas de más de 1.000 empleados.

En el caso de la propiedad, plantea umbrales mínimos con un requisito legal de abrir el capital a la propiedad de los trabajadores al menos de 2% y con un mínimo del 10% en grandes corporaciones.

También la creación de fondos ciudadanos posiblemente regionales gobernados por trabajadores para adquirir acciones en crisis de sucesión, evitando que empresas viables sean liquidadas o vendidas a fondos de inversión depredadores. Además, se plantea una nueva obligación de reporte para identificar a todos los inversionistas laborales dado el contexto de subcontratación y las cadenas de valor complejas, la creación de un Observatorio sobre Acceso a la Participación y la Propiedad y el derecho de co-decisión para vetar o consentir sobre sistemas de IA.

Los expertos plantean que el Gobierno implemente mecanismos “que animen a las empresas a avanzar en la trayectoria propuesta” a través de incentivos tipo *bonus malus*, diseñado para recompensar niveles superiores de acceso a la voz y la propiedad (y desalentar niveles inferiores).

Yolanda Díaz insiste en endurecer el registro horario pese a las reticencias de Carlos Cuerpo

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El reglamento con el que el Ministerio de Trabajo pretende endurecer el registro horario en las empresas está ultimando el trámite preceptivo antes de ver la luz en Consejo de Ministros. No sin obstáculos, ya que el Ministerio de Economía trata de modular el texto para amortiguar el impacto que tendrá sobre las empresas, especialmente en las más pequeñas, que se verán obligadas a digitalizarse para atender a los nuevos requisitos de la herramienta para controlar la jornada de trabajo.

Un filtro que la vicepresidenta del Gobierno Yolanda Díaz no tiene intención de pasar y, nada más lejos, asegura que la medida saldrá a la luz tal y como había sido concebida en su fase inicial como uno de los apéndices de la reducción de jornada y posterior-

mente como medida independiente articulada por vía reglamentaria. Con la excepción del agravamiento de las sanciones, que tuvo que descartar Trabajo para que la medida no implicase una modificación legislativa que obligue a superar el trámite parlamentario y poder así sortear el hostil tamiz del Congreso.

Sin embargo, parece que los condicionantes incluidos en el reglamento, que fuentes del diálogo social señalan que está terminando de recibir los dictámenes de los ministerios, previo paso para ser remitido al Consejo de Estado, no terminan de convencer al departamento de Carlos Cuerpo. Un extremo que admitió ayer la vicepresidenta Yolanda Díaz en lo que supone el enésimo choque entre ambos ministerios a cuenta de las medidas impulsadas desde Trabajo.

“El Ministerio de Economía estuvo en contra de la reducción de la jornada laboral y la presidencia del Gobierno hizo que esto cambiase”, explicaba la vicepresidenta recordando que la parte del registro horario era el apéndice principal de la ley para forzar una reducción del tiempo efectivo de trabajo por la reducción de las horas extraordinarias no pagadas. Una consecuencia que espera el Ministerio de Trabajo tras el endurecimiento del registro horario, ya que los dos aspectos principales son la digitalización de las herramientas de control y el acceso remoto por parte de la Inspección.

Nuevo enfrentamiento

“Espero que rectifiquen en su error, el trámite está culminándose para que podamos aprobar esa norma”, señalaba Yolanda Díaz durante la pre-

sentación de un informe sobre democratización en el trabajo en el día de ayer. “En Economía siempre tienen un sujeto que les impulsa a una visión en contra de las cosas buenas para nuestro país”, reiteraba enumerando desencuentros en el seno del Gobierno entre ambos departamentos como en el caso de las subidas del salario mínimo interprofesional, los ERTE o la *ley rider*, entre otras cuestiones.

Justo antes de este nuevo pulso, el ministro Carlos Cuerpo pidió al departamento de Yolanda Díaz “encontrar un equilibrio” para contar con las empresas en otras de las medidas que se pretende aprobar próximamente: la ampliación de los permisos por fallecimiento. Finalmente, Trabajo acordó el aumento de días a disposición de los afectados solo con los sindicatos, tras haber recibido críticas de

las organizaciones empresariales por el modo en el que habían transcurrido las negociaciones.

“Lo bueno es que somos hegemónicos. Después, el Partido Socialista acaba felicitándose de estos éxitos. Esto es ser hegemónico”, proclamaba Yolanda Díaz anticipando otro triunfo de su postura sobre la de Economía. Con todo, fuentes del diálogo social señalan a EXPANSIÓN que si se están produciendo aportaciones de los diferentes ministerios, aunque dudan que sean suficientes como para tener que elevar a consulta pública nuevamente el reglamento. Igualmente, señalan que está por ver si es necesario el dictamen de la Agencia Española de Protección de Datos, si finalmente se da copia de los asientos a la representación de los trabajadores.

Las empresas temen un aumento de costes por la obligación del control digital

Como se ha mencionado, las reservas de las organizaciones empresariales a la reducción de jornada estaba en el componente del registro horario. Con la medida que implantará el Ejecutivo se elevan las cargas para todas las empresas, que con independencia del tamaño estarán obligadas a implantar herramientas digitales para el control. Mientras que los datos de los asientos de jornada deberán ser interoperables por parte de la Inspección.

Además, aumenta la complejidad. Será obligación del empleado la labor de incluir la información sobre los tiempos de trabajo en el sistema facilitado por la empresa. Y aquí, con este reglamento, deberá extremarse al detalle la condición de los asientos y horas realizadas.